

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NORCASIA, CALDAS
Norcasia, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)**

17495-40-89-001-2021-00035-00

Ejecutivo: Liquidación costas.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: YISENIA ARANGO FRANCO

Por la Secretaría hágase la liquidación de costas a que fue condenada la parte DEMANDADA mediante providencia de fecha 31 de marzo de 2.022:

LIQUIDACIÓN

GASTOS NOTIFICACIÓN	DE	\$160.000.00	Archivo digital Nro. 7 y 11
AGENCIAS DERECHO	EN	\$500.000.00	
LIQUIDACIÓN TOTAL		\$660.000.00	

Señora Juez, para su conocimiento, la presente liquidación de costas

**JUANITA ROSSERO NIETO
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NORCASIA, CALDAS
Norcasia, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)**

17495-40-89-001-2021-00035-00

Ejecutivo: Liquidación costas.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: YISENIA ARANGO FRANCO

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P. se aprueba la anterior liquidación de costas

NOTIFÍQUESE

Diana Estefanía Gallego Torres
DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZ

Firmado Por:

Diana Estefania Gallego Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Norcasia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ddea89e26711c043f72cf7670348c249f66923c6b917b73cb001d802d67b2d5**

Documento generado en 28/04/2022 03:10:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>